

Llamemos a las cosas por su nombre: desarrollo sustentable o sostenible



Por Ernesto de Titto y Atilio Savino

La sostenibilidad contempla todos los procesos humanos, sociales, educativos, culturales, económicos, etc., que en un ambiente de equidad y globalidad buscan el desarrollo y bienestar equitativo de las personas cuidando el ambiente

Dejando de lado otras acepciones del término, como las ligadas a la biología, por ejemplo, podemos decir que desde una visión socioeconómica el desarrollo nos habla de la capacidad de un país para generar riqueza y con ella contribuir al bienestar social y humano de su población y, simplificando, también podemos decir que desde la revolución industrial hasta el siglo XX esta lectura restringida del desarrollo era su imagen dominante. Cuando el mundo del carbón y la máquina de vapor pasó a la producción y consumo en masa en el taylorismo-fordismo y al uso del petróleo y la electricidad como fuentes energéticas, se concretó un cambio radical en el uso de los recursos naturales y sus efectos, y la dimensión ambiental empezó a tomar forma concreta.

El desarrollo de esta dimensión lo fue de la mano de visiones que reclamaron se prestara atención a las con-

diciones requeridas y a posibles consecuencias negativas. En la tabla 1 enumeramos algunos antecedentes de estas lecturas críticas.

Cada día entendemos más claramente que el significativo “desarrollo” tiene dimensiones que exceden largamente la esfera económica. Así, en términos de las Naciones Unidas (NNUU) “el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan”¹.

Ahora bien, la generalización del empleo del idioma inglés en la redacción de los documentos internacionales y su “traducción oficial” a otras lenguas según las reglas de juego de las Naciones Unidas ha provocado, en el

Ernesto De Titto es doctor en Ciencias Químicas. Consultor en Salud Ambiental. Retirado del CONICET (ex-miembro de la Carrera del Investigador Científico 1987-2016). Ex Director Nacional de Determinantes de la Salud e Investigación del Ministerio de Salud de la Nación. Docente de posgrado de la Universidad ISALUD y la Universidad de Buenos Aires. Ha presentado numerosos proyectos de investigación referidos a salud, ambiente, residuos, entre otras cosas.

Atilio Savino es contador y economista, director de la Diplomatura en Gestión Integral de los Residuos Urbanos de ISALUD y presidente de la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos (ARS). Fue secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2003-2006).



caso del castellano, muchas veces mal llamado español como si el gallego o el catalán no hubieran nacido y vivan en España, conflictos nunca bien resueltos. Un caso, que revisaremos en otro momento, es el uso de ambiente o medio ambiente por *environment* y otro que revisaremos ahora es la castellanización de *sustainable* volcado como sustentable o sostenible.

Según el Diccionario Collins² “*you use sustainable to describe the use of natural resources when this use is kept at a steady level that is not likely to damage the environment*” que dicho en castellano sería “se utiliza *sustainable* para describir el uso de los recursos naturales cuando este uso se mantiene en un nivel constante que no es probable que dañe el ambiente”.

Y entonces, *sustainable* es ¿sustentable o sostenible?

Según las raíces de las palabras, sustentable y sostenible no significan lo mismo, por lo que no corresponde emplearlas como sinónimos. El diccionario de la lengua

española³ define sustentabilidad como lo “que se puede sustentar o defender con razones”, en tanto que sostenible es “lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos”.

Entonces, “sostenible” describe el concepto que se aplica desde 1987 cuando el informe *Nuestro Futuro Común*⁴, también conocido como Informe Brundtland por la política noruega Gro Harlem Brundtland que coordinara su elaboración, producido por la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas creada por la Asamblea de la ONU de 1983, planteó la necesidad de “*satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades y aspiraciones*”, invocando los conceptos de justicia intra e intergeneracional.

En estos términos, el desarrollo sostenible procura conciliar tres aristas interdependientes de las ac-

tividades humanas: los aspectos económico, social y ambiental; relación que debe traducirse en desarrollo económico y social respetuoso con el ambiente, es decir, desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social.

El ideal que persigue esta trilogía es el crecimiento de la sociedad a largo plazo sin dañar el ambiente y los ecosistemas y sin consumir sus recursos de forma indiscriminada, es decir, lograr un desarrollo equilibrado haciendo un uso eficiente de los recursos naturales, sean estos renovables o no renovables.

Entre el fin de la segunda guerra mundial y 1972 los temas ambientales fueron trabajados por la Unesco que auspició un programa de estudios interdisciplinarios sobre las consecuencias de las actividades humanas en el ambiente que culminó en la Conferencia Internacional de la Biosfera, celebrada en París en 1968⁵.

La primera conferencia

A resultas de ese proceso encontramos un hito fundacional en la celebración de la primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano, organizada por las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Estocolmo en junio de 1972, hace ya 50 años. Esta fue la primera reunión

mundial donde se revisaron los problemas que afectaban a nivel global a la humanidad denominado en esta reunión “medio humano”, que luego cambiaría para ser denominado ambiente.

Otro hito se estableció en 1980 cuando se conceptualizó la sostenibilidad en la primera Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza, impulsada por la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), el PNUMA y el WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), que propulsó la conservación de los recursos naturales a través del mantenimiento de los ecosistemas, la protección de la diversidad genética y la utilización sostenida de especies y ecosistemas y definió a la conservación como “*la gestión del uso humano de la biosfera para que pueda producir el mayor beneficio sostenible para las generaciones presentes a la vez que se mantenga su potencial para cubrir las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras*”⁶. Por tanto, la conservación incluye la conservación, mantenimiento, uso sostenible, restauración y mejora del ambiente natural. Años después esta estrategia evolucionaría a otra denominada “Cuidar la Tierra”, puesta en marcha en 1991⁷.

Durante la Cumbre de la Tierra de Río en 1992 los líderes mundiales adoptaron la Agenda 21, un programa de acción para lograr el desarrollo sostenible en los pla-

Tabla 1. Publicaciones pioneras sobre los riesgos del maltrato ambiental

1949	<i>La Planet au pillage, Fairfield Osborn (EEUU)</i>
1962	<i>Silent Spring, Rachel Carson (EEUU)</i>
1966	<i>Science and survival, Barry Commoner (EEUU)</i>
1966	<i>The economics for the Coming Spaceship Earth, Kenneth Boulding (EEUU)</i>
1966	<i>Nous allons tous a la famine, René Dumont (Francia)</i>
1968	<i>The population bomb, Paul Ehrlich (EEUU)</i>
1969	<i>Resources and Man, Academia Nacional de Ciencias de los EEUU</i>
1970	<i>Population, Resources and Environment, Paul y Anne Ehrlich (EEUU)</i>
1971	<i>The closing circle, Barry Commoner (EEUU)</i>
1971	<i>Avant que Nature meure, Jean Dorst (Francia)</i>
1972	<i>Only one Earth, Rene Dubos y Barbara Ward (EEUU)</i>
1972	<i>El manifiesto para la supervivencia, E Goldsmith, R Allen M Allaby et al.</i>
1972	<i>The limits to growth (Primer informe del Club de Roma)</i>
1973	<i>The shallow and the Deep, Arne Naess</i>
1975	<i>El Modelo Mundial Latinoamericano, Fundación Bariloche</i>

Modificado de Pierri, 2005.

>>> CORREO FARMACÉUTICO

Recibí la revista en tu mail y leela en todos tus dispositivos

Más de 18.000 profesionales de la salud acceden todos los meses a la versión online



Suscribite en
noticofa.cofa.org.ar

Buscanos en



Publicación oficial de la

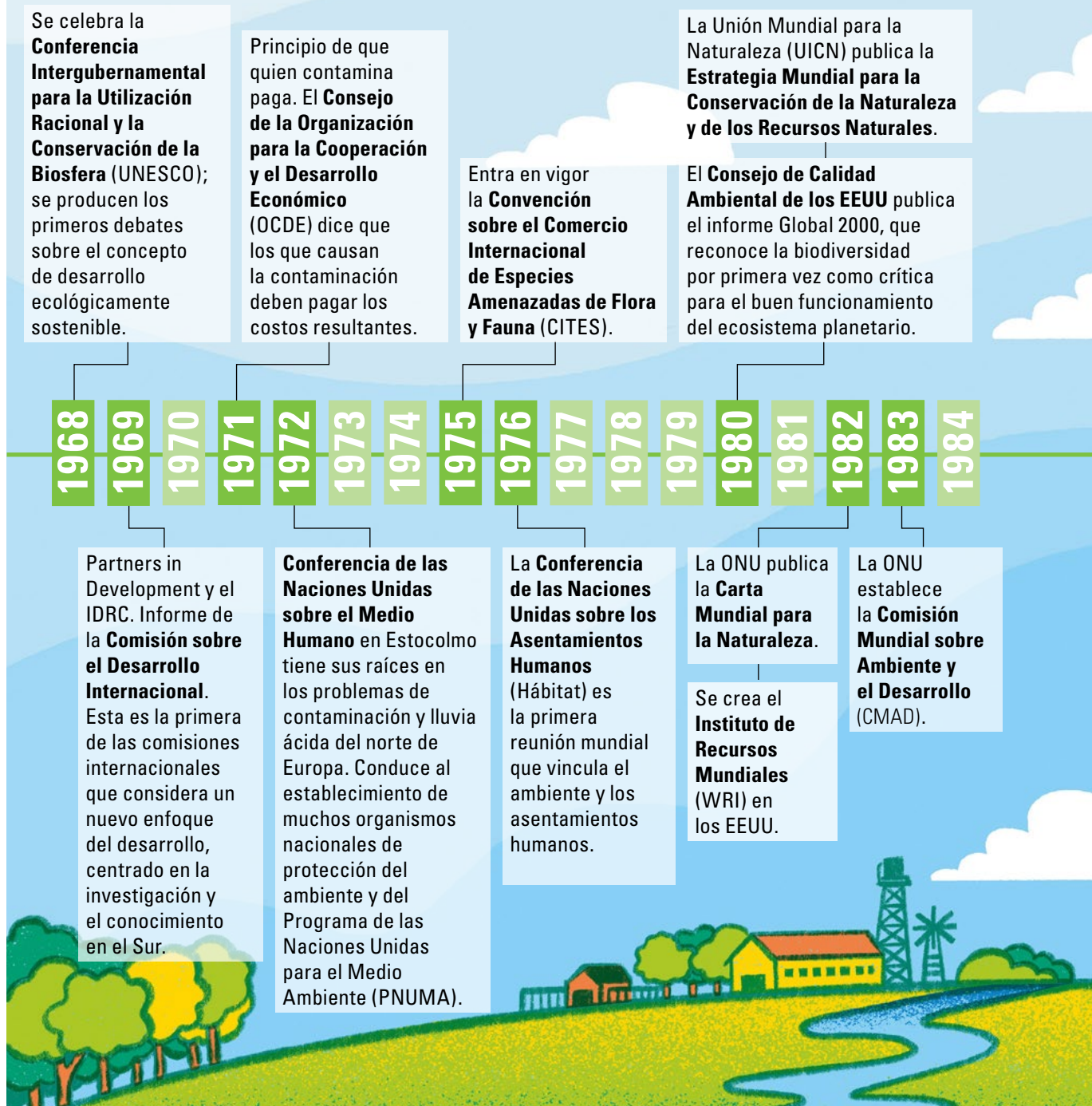


nos nacional, regional e internacional. Allí la comunidad internacional acordó las condiciones requeridas en la “Declaración de Río sobre Ambiente y el Desarrollo” a través de los principios 3 (*El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesida-*

des de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras) y 4 (*A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada*).

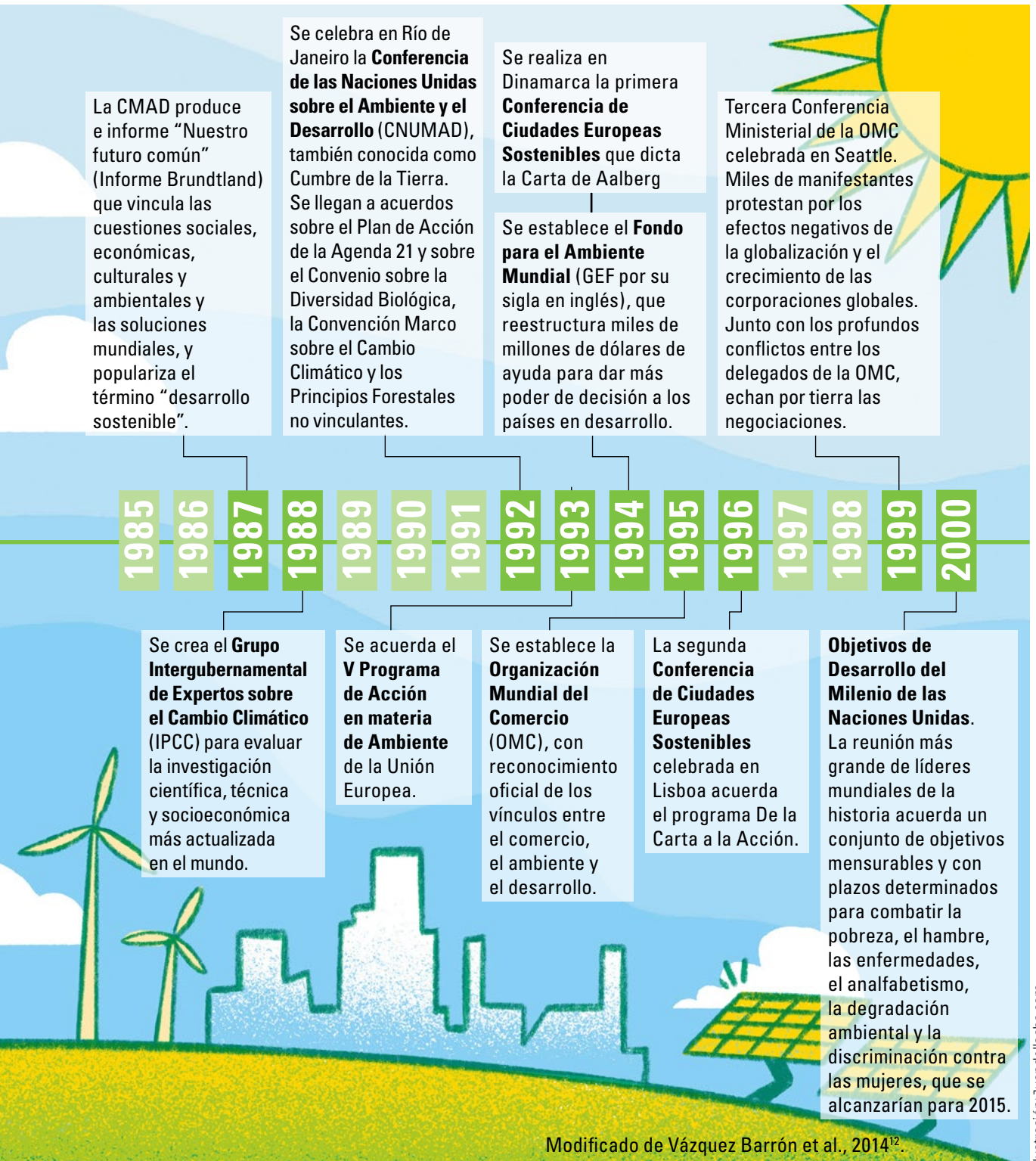
La Agenda 21 propuso la creación de una Comisión

Figura 1. Evolución del concepto de Desarrollo Sostenible en el siglo XX



sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) para asegurar un efectivo seguimiento de los consensos obtenidos en la Cumbre, mejorar la cooperación internacional y analizar el progreso alcanzado en la implementación de la propia Agenda a nivel local, nacional, regional e internacional.

En 1992, el 47º período de sesiones de la Asamblea General de las NNUU estableció, por la resolución 47/191, los términos de referencia de la CDS y su composición, organización del trabajo, relación con otros órganos de las NNUU y las directrices para la participación de los Gru-



Modificado de Vázquez Barrón et al., 2014¹².

ilustración: Juandelalacha.com

pos Principales. Así, la CDS es una comisión funcional del Consejo Económico y Social de las NNUU que es el organismo responsable de gestionar sus propuestas. La CDS tiene 53 Estados miembro, pero todos los Estados miembro de las NNUU están invitados a participar en sus períodos de sesiones. La División para el Desarrollo Sostenible, dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las NNUU, sirve como Secretaría de la CDS. La CDS tuvo su primera reunión sustantiva en junio de 1993 y desde entonces se ha reunido una vez por año en las oficinas de las NNUU en Nueva York. Durante sus primeros cinco años, la CDS revisó sistemáticamente la implementación de todos los capítulos de la Agenda 21.

En estos términos, el desarrollo sostenible procura conciliar tres aristas interdependientes de las actividades humanas: los aspectos económico, social y ambiental; relación que debe traducirse en desarrollo económico y social respetuoso con el ambiente, es decir, desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social

En junio de 1997 produjo un Programa para la Implementación Adicional de la Agenda 21.

Los temas económicos, sectoriales y transectoriales considerados fueron: industria, enfoques estratégicos para la gestión de las aguas dulces, transferencia de tecnologías, creación de capacidades, educación, ciencia y concientización (CDS-6); turismo, océanos y mares, y patrones de consumo y producción (CDS-7); agricultura sostenible y gestión de la tierra, planificación y gestión integrada de los recursos de la tierra, y recursos financieros, comercios e inversiones y crecimiento económico (CDS-8); y energía y transporte, atmósfera y energía, e información para la toma de decisiones y la participación y cooperación internacional para el establecimiento de ambientes habilitantes (CDS-9).

Desarrollo conceptual

Al tiempo que el desarrollo sostenido se integraba a las agendas y compromisos internacionales, también evolucionaba en su contenido concreto y en su desarrollo

conceptual. Así, Daly propuso algunos principios de la sostenibilidad⁸:

- Los recursos renovables no deberán utilizarse a un ritmo superior al de su generación.
- Las sustancias contaminantes no podrán producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el ambiente.
- Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

Ello se complementa con la necesidad de impulsar aquellas tecnologías que aumenten la productividad de los recursos naturales (obtener mayor beneficio por el uso del recurso) y reducir el empleo de aquellas que requieren una mayor cantidad de recursos naturales para producir lo mismo.

Basado en estos principios se puede establecer que la relación entre el crecimiento de las actividades humanas (que implican mayor consumo de los recursos naturales), la resiliencia del ecosistema y las acciones para renovar los recursos naturales y/o las

acciones efectuadas para mitigar los efectos contaminantes, determinan si un proceso es sostenible o si, por el contrario, contribuye al deterioro ambiental.

La puesta en práctica del desarrollo sostenible tiene como fundamento ciertos valores y principios éticos cuya articulación comprensiva e integral se presentó como la Carta de la Tierra⁹. Este documento, que es una declaración de la ética global para un mundo sostenible, fue desarrollado a partir de un proceso altamente participativo globalmente iniciado en la Cumbre de Río 92 y culminado en el año 2000.

La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de Unesco¹⁰ del año 2001 profundiza aún más en el concepto al afirmar que “... la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos”; se convierte en “una de las raíces del desarrollo entendido no sólo en términos de crecimiento económico, sino también como un medio para lograr un balance más satisfactorio intelectual, afectivo, moral y espiritual”. En esta visión, la diversidad cul-

tural es el cuarto ámbito de la política de desarrollo sostenible.

Diez años después de la Cumbre de Río, en 2002, este mismo foro (la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible) volvió a reunirse para acordar el Plan de Aplicación (de Johannesburgo), que se basó en los progresos realizados y las lecciones aprendidas desde la Cumbre de la Tierra, y previó un enfoque más específico, con medidas concretas y metas cuantificables con plazos y metas. El Plan fue diseñado como un marco de acción para la implementación de los compromisos acordados originalmente e incluye capítulos sobre la erradicación de la pobreza, el consumo y la producción, los recursos naturales, la salud, el SIDA, África y otras iniciativas regionales, medios de implementación y marco institucional. El Plan se apoya en la Declaración de Johannesburgo que revisa el camino hecho desde Río 92, destaca los desafíos a ese momento, expresa un compromiso con el desarrollo sostenible, subraya la importancia del multilateralismo y hace hincapié en las necesidades de su implementación. En 2012 (Cumbre de la Tierra de Río + 20) los líderes mundiales volvieron a reunirse en Río de Janeiro para reno-

var el compromiso político con el desarrollo sostenible, evaluar el progreso de su aplicación en el cumplimiento de los compromisos ya acordados, y abordar los desafíos nuevos y emergentes.

En 2015, los países coincidieron en la necesidad de un financiamiento integral para el desarrollo sostenible. Al final de un proceso de negociación que tomó más de dos años y con una participación sin precedentes de la sociedad civil, en agosto de 2015 los Gobiernos acordaron por consenso una agenda ambiciosa que contiene 17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible (los ODS) -ver figura 2- y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, al tiempo que protegen el ambiente. Un mes después el documento "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" fue adoptado formalmente por las y los líderes del mundo durante la Cumbre de las NNUU celebrada en Nueva York¹¹.

Una nueva agenda

La nueva agenda para el desarrollo sostenible se apoya en los Objetivos de Desarrollo del Milenio



STP SALUD
EN TODAS
LAS POLÍTICAS

Una mirada integral sobre el sistema sanitario argentino

Es tiempo de responsabilidad
y solidaridad.

Cuidarte es cuidar al otro.

#quedateencasa

Conduce **Milva Castellini**
PRODUCE **plix**

METRO

Miércoles 13 h.
Jueves 18 h.
Lunes 6.30 h.

(ODM) elaborados en 2000. Estos se centraban en la reducción del hambre, la pobreza, las enfermedades y la desigualdad de género y en garantizar el acceso al agua y el saneamiento para 2015. Los ODS, la primera agenda de desarrollo en cuya negociación participaron todos los Estados Miembros y que es válida para todos ellos durante los próximos 15 años, consisten en una agenda de sostenibilidad más amplia que busca completar aquello que los ODM no

Los ODS son un marco y al mismo tiempo un programa de acción y un mandato que los gobiernos han adoptado voluntariamente interpretando una demanda social creciente, pero sobre todo necesaria para construir un futuro deseable

lograron, y van mucho más lejos para abordar las causas de fondo de la pobreza y la desigualdad, así como la necesidad universal de un desarrollo que beneficie a todas las personas. Estos objetivos se encuentran interrelacionados entre sí. Los ODS tienen una visión global y comprenden desde la búsqueda de la eliminación de la pobreza, de las desigualdades, de una educación de calidad, evitar la degrada-

ción ambiental y establecer los caminos que lleven a un mundo más próspero, con paz y justicia.

Ahora bien, el desarrollo sostenible tiene connotaciones diferentes según el ámbito, alcance y enfoque político del que se trate. El enfoque empresarial pone el acento en la utilización eficiente de los recursos; el ecologista-ambientalista destaca la preservación de las especies, los recursos naturales, la contaminación y la sostenibilidad ambiental; el social resalta los objetivos de desarrollo de la sociedad, la mejora en la calidad de vida y el acceso a la educación y la salud. Por lo tanto, desde una perspectiva integral, el desarrollo sostenible requiere equilibrar todas las perspectivas procurando la viabilidad económica, la equidad social y la salud ambiental.

En síntesis, la sostenibilidad contempla todos los procesos humanos (sociales, educativos, culturales, económicos, etcétera) que en un ambiente de equidad y globalidad buscan el desarrollo y bienestar equitativo de las personas cuidando el ambiente. Se deben satisfacer las necesidades sociales y de la población, en lo que concierne a alimentación, vestimenta, vivienda, y trabajo, pues es inaceptable naturalizar la pobreza con su inevitable carga de catástrofes de varias clases, incluidas las ecológicas y

Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible





ABC S.A.

EMPRESA LIDER

EN LA GESTION MEDICO-FARMACEUTICA
(DISEASE MANAGEMENT) DE PATOLOGIAS CRONICAS
Y PROVISION DE MEDICAMENTOS



Gerenciamiento Médico-Farmacéutico
de Patologías Crónicas



ABC S.A.: Av. Jujuy 570 (1229)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (011) 4941-1001
E-mail: abcsa@abcsalud.com.ar
Sitio web: www.abcsalud.com.ar

las humanitarias. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social están limitados por el nivel tecnológico, los recursos ambientales, y la capacidad del ambiente para absorber los efectos de la actividad humana, tal como se ilustra en la Figura 3.

Los ODS son un marco y al mismo tiempo un programa de acción y un mandato que los gobiernos han adoptado voluntariamente interpretando una demanda social creciente, pero sobre todo necesaria para construir un futuro deseable. En este escenario ocupa un lugar no menor dejar de lado la economía lineal (extraer, producir, descartar) que ha caracterizado los modos de producción desde los inicios de la Primera Revolución Industrial y reemplazarla por una Economía Circular, cuyo marco conceptual es repetir los ciclos de la naturaleza agregando a los procesos de metabolismo biológico un criterio de metabolismo industrial tendiendo al logro de materias primas secundarias.

Teniendo en cuenta que su implementación debe ajustarse a las características que asuma la globalización con el correr de los tiempos, la evolución del comercio internacional y las características institucionales propias de cada país o región, la Economía Circular es la herramienta para la sostenibilidad del desarrollo, en tanto permitirá 1) Preservar y mejorar el empleo de los recursos naturales, controlando las existencias finitas y balanceando el flujo de recursos renovables, 2) Optimizar el rendimiento de los

Figura 3. Las dimensiones del Desarrollo Sostenible y sus interrelaciones



recursos mediante la circulación de los productos, componentes y materias en uso con la máxima utilidad en todo momento en ambos ciclos térmico y biológico, y 3) Fomentar la eficacia del sistema mediante la identificación y corrección de las externalidades negativas.

El cerebro de la Economía Circular es el diseño transformador, y su corazón el reciclado. [U](#)

Referencias

- 1 Naciones Unidas. *Declaración sobre el derecho al desarrollo*. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx>
- 2 <https://www.collinsdictionary.com>
- 3 <https://dle.rae.es>
- 4 Naciones Unidas. *Nuestro Futuro Común. Informe de la Comisión Mundial sobre el Ambiente y el Desarrollo*. 1987. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- 5 Pierri N. (2005) *Historia del concepto de desarrollo sustentable*. Cap. 2 en ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable (G Foladori y N Pierri Coord.), Universidad Autónoma de Zapatecas, México.
- 6 https://www.sosteniblepedia.org/index.php?title=Estrategia_Mundial_para_la_Conservación
- 7 Disponible en <https://portals.iucn.org/library/node/8680>
- 8 Daly, H. 1993. Por unos principios operativos del desarrollo sostenible. *Alfóz*, Madrid. 96:27-30.
- 9 Disponible en <https://cartadelatierra.org/>
- 10 Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162_spa
- 11 Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- 12 Vázquez Barró JA et al. (2014) *Línea de tiempo. Historia y evolución del concepto de desarrollo sustentable*. Instituto Tecnológico de Ciudad Valles, México.